

**Pensiones**

Colectivos:

A: Bex hasta el  
03.11.90B: Bex después del  
04.11.90C: Banco Directo de  
Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el  
19.10.98G: Banco Hipotecario  
hasta el 19.10.98H: Argentaria,  
ingresados entre el  
20.10.98 y el 18.12.99  
y Banco Directo  
absorbido por  
ArgentariaI: BBV,  
B. Comercio,  
B. Alicante,  
B. Catalana,  
B. Privanza y  
B. Negocios de  
Argentaria.  
Ingresados antes del  
8.3.80J: Igual que el I pero  
ingresados después  
del 8.3.80.  
BBVA después de  
Enero 2000.K, L, M, N:  
ASI  
Colectivos  
1, 2, 3, 4  
respectivamente.P:  
Procedentes del Banco  
de Crédito Local.

## SÍ, SÍ, DEBE SER EL CALOR...! PORQUE... OTRO "HORROR" DE PERSONAL!

**En el Plan de Pensiones del BBVA, los colectivos I y J tienen una póliza para riesgos cuya prima paga el Banco. Cada año se aplica a los partícipes de dichos colectivos la parte de prima que les corresponde como una mayor aportación, que no genera nuevas participaciones. En 2003 se ha reflejado esta mayor aportación en la nómina de Julio. Pero, por error, en la de Agosto no se ha seguido acumulando.**

En la nómina de cada mes, de los partícipes del colectivo I (grupo BBV, Alicante, y Negocios de Argentaria), figura en un recuadro la aportación mensual al Plan de Pensiones del BBVA. Esta cifra se corresponde con el 6% de los conceptos pensionables. Además, tanto en este colectivo como en el J, quienes tienen CVP (Complemento Voluntario Personal) pensionable, mensualmente tienen aportaciones del 6% sobre la misma.

Anualmente, a los partícipes de los colectivos I y J se les incluye una aportación que corresponde a los riesgos (invalidez, viudedad y orfandad), la cual se calcula en función de la edad y las condiciones familiares del partícipe. Esta aportación no aumenta el número de participaciones en el Fondo pero se tiene que tener en cuenta a efectos fiscales. De ahí que figure en la nómina.

El Banco tiene una póliza global, de la que paga anualmente la prima, según acordamos, y luego imputa a cada partícipe una parte alícuota. Esta póliza entra en vigor cada 1 de Enero y se renueva anualmente. La imputación individual se produce cuando el Banco puede hacer el desglose. En los años 2001 y 2002 se hizo en el mes de Diciembre. En el 2003 se ha hecho en Julio, de ahí que en la nómina de dicho mes figura un importe que no se corresponde con el 6% de los conceptos pactados.

En el mes de Agosto el total acumulado debería ser el acumulado al 31 de Julio más la aportación corriente de Agosto. Sin embargo, por error del Banco no figura la cantidad correcta sino que la aportación de los riesgos no está sumada. CCOO, nos hemos puesto en contacto con RR.HH. y nos confirman que el error va a ser corregido en la nómina de Septiembre.

A continuación, para mayor claridad, reproducimos el esquema con un ejemplo real, una nómina de un trabajador del colectivo I:

(La tabla sigue al dorso).

<b>Concepto Pensionable</b>	<b>Importe en Euros</b>	<b>Aportación 6% parcial</b>
Sueldo	1253,19	75,20
1,75 a Cuenta	40,62	2,44
Trienios Antigüedad	288,70	17,32
Trienios Técnico	69,32	4,16
Plus Calidad	138,62	8,31
RV (antigua)	45,61	2,73
Participación Beneficios.	503,50	30,21





## Pensiones

Colectivos:

A: Bex hasta el 03.11.90

B: Bex después del 04.11.90

C: Banco Directo de Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el 19.10.98

G: Banco Hipotecario hasta el 19.10.98

H: Argentaria, ingresados entre el 20.10.98 y el 18.12.99 y Banco Directo absorbido por Argentaria

I: BBV, B. Comercio, B. Alicante, B. Catalana, B. Privanza y B. Negocios de Argentaria. Ingresados antes del 8.3.80

J: Igual que el I pero ingresados después del 8.3.80. BBVA después de Enero 2000.

K, L, M, N: ASI Colectivos 1, 2, 3, 4 respectivamente.

P: Procedentes del Banco de Crédito Local.

Estimulo Producción.	67,13	4,03
<b>Total mes normal</b>	<b>2406,69</b>	<b>144,40</b>
Extra de Julio	1611,21	96,67
1,75 paga extra	28,20	1,70
<b>Aportación Julio</b>	<b>4.046,10</b>	<b>242,77</b>
Riesgos 2003		470,42
<b>Total aportación Julio</b>		<b>(a) 713,19</b>

(a) Cantidad que figura en la nómina de Julio en el apartado "Aportación al Fondo de Pensiones"

Ahora calculemos el acumulado anual mes a mes.

<i>Mes</i>	<i>Aportación Corriente</i>	<i>Aportación No corriente</i>	<i>Total acumulado</i>
Enero	144,40	---	144,40
Febrero	144,40	---	288,80
Marzo	144,40	---	433,20
Abril	144,40	---	577,60
Mayo	144,40	---	722,00
Bolsa Vacaciones	6,82	(6% 113,59)	728,82
Junio	144,40	---	873,22
Julio	242,77	470,42	1.586,41
Agosto	144,40	---	(1) 1.730,81

(1) Este total es el que debería figurar en la nómina de Agosto en el recuadro "Acumulado"

El error se produce porque el Banco ha sumado las siguientes partidas:

Total acumulado a Junio	873,22
+ Aportación corriente Julio	242,77
+ Aportación corriente Agosto	144,40
<b>Total .....</b>	<b>1.260,39</b>

**La diferencia entre la cantidad que debería figurar 1.730,81 y la que figura en la nómina de Agosto, 1.260,39, en el ejemplo del caso que estamos siguiendo, es justamente la aportación correspondiente a los riesgos 470,42 Euros.**

Los partícipes del colectivo J también están afectados por este error, porque todos ellos pueden ser beneficiarios de la mencionada póliza de riesgos. Aunque en estos casos, la comprobación es más sencilla, sugerimos aplicar el esquema del ejemplo detallado arriba.

Cada cual puede comprobarlo en sus propias nóminas. CCOO estaremos pendientes en Septiembre para ver si la acumulación se ha hecho correctamente.

Aparte de las nóminas, esta aportación aparecerá en el extracto trimestral del partícipe como "aportación del promotor", y una llamada en su parte inferior nos aclarará que es en concepto de prima de riesgo. También constataremos que no se consolida como aportación ni aumenta el número de participaciones.

**Seguimos trabajando, seguiremos informando**

Septiembre de 2003

